

purar aquella, así como que se encargue de llevarla a cabo el Sr. Presidente de la Comisión de Gobernación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, coningo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures: Manuel Reig, Eugenio Ascensio, Síndico, Concejales, Angel Pastor, Aguirre Laguna, Alfonso Valero, Benito Martinez, Secretario, Julio Pelayo, Interventor, Celso Sierra]

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia 5 de Marzo de 1.947

Sres. concurrenentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

Vte. Alcalde

D. Eugenio Ascensio

Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Angel Pastor

" Aguirre Laguna

" Alfonso Valero

" Benito Martinez

Secretario

D. Julio Pelayo

Interventor

D. Celso Sierra

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de General, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Plur. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Y entrando en el conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia

Se da lectura a una instancia la vecina del que fue funcionario de este Ayuntamiento D. Segundo Ascensio

Secretaria -
(Personal)

Sebastian, que acompaña documento acreditativo de que su esposo en el momento de su fallecimiento se hallaba movilizado en concepto de paisano militarizado. El Secretario da lectura al informe por el que propone se le reconozca a la solicitante el haber íntegro que en concepto de viudedad le alcanza de conformidad a la ley de 11 de Julio de 1941, en relación con el artº 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas, así como conforme a la orden de 2 de Marzo de 1942. Se discute brevemente y se acuerda reconocerle el derecho al incremento de la pensión extraordinaria hasta el total del sueldo que percibía el causante, y que pase a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobernación para que concreten la fecha en que habrá de percibir los atrasos por esta diferencia.

Secretaria -
(Personal)

Se da lectura a la instancia que presenta la vecina D^a Enriqueta Esteban Lorente, en la que como viuda del empleado jubilado de este Ayuntamiento Don Maximino Ballesteros Corbalán, suplica le sea concedida la pensión correspondiente, conforme a lo regulado en el Reglamento de Empleados subalternos de este Ayuntamiento, resulta una. Presenta los documentos pertinentes por los que resulta que siendo el mayor sueldo disfrutado en la actualidad por el causante el de 3.620 Pesetas, la tercera parte que le corresponde conforme al artº 79 del Reglamento de Empleados subalternos de este Ayuntamiento, resulta una equivalencia de 1.206'66 Ptas. anuales. Se acuerda de conformidad a tenor de lo informado, y que en cuanto al haber de jubilación se liquide a la fecha del último día del correspondiente mes de Febrero.

Montes -
(Resinación)

Para a informe de la Comisión de Fomento, el acta que en concepto de derechos corresponde a este Ayuntamiento por el plan de resinación de los Montes de este Patrimonio del próximo pasado año forestal.

Gobernación -

Para igualmente a informe de la Gobernación, los documentos conteniendo las diligencias que motivaron

el cese en la Delegación Provincial de Hacienda del Inspector del Sum-
pueste de Consumos de Lujo Don José Esquivel, que fueran interesados
a dicha Delegación por acuerdo de cinco del pasado mes de Febrero.

Arquitectura -
(Muro de Comend.)

Visto el presupuesto que formula el Sr. Arquitecto para el arreglo
del muro en el pueblo de Comend., se acuerda pasarlo a informe de
la Comisión de Fomento.

Arquitectura -
(terreno "Cerro de los Alcaldes")

Visto igualmente el informe que formula el Sr. Arquitecto en cuan-
to a la delimitación del terreno aprovechable en el llamado
"Cerro de los Alcaldes, en el Barrio de San Julián de esta Ciudad,
para la instalación de una estación transformadora, se acuer-
da devolverlo al mismo técnico para que amplie el informe
en los términos que se interesan.

Arquitectura -
(Obras)

Iguualmente se devuelve el informe, para que de conformi-
dad con la Comisión de Fomento concrete una solución
aceptable a la petición formulada por el vecino D. Vicente
Oboy Gracia, para la instalación de una trampa para
el acceso de materiales en la casa de su propiedad n.º 32
de la Plaza de Carlos Castel.

Arquitectura -
(Obras)

Vista la solicitud presentada por varios vecinos del Ba-
rrio de Santa Violes, Comero, que interesan se efectúe por
este Ayuntamiento las obras de nivelación conveniente
en el terreno de acceso a la Escalinata de dicho Barrio
últimamente construida, se acuerda contestarles, que
se tendrá en cuenta para su ejecución en cuanto lo per-
mitan las posibilidades materiales del Ayuntamiento.

Arquitectura -
(Obras)

Para a informe de la Comisión de Fomento la instancia
suscrita por el vecino Don Joaquín Corán Marco, que soli-
cita se le autorice a efectuar obras de acondicionamiento
en la acometida de aguas procedentes de la "Pera del
Macho", en su establecimiento sito en la calle de Plautia.

Pd.

Para a informe del Sr. Rádon municipal la petición
que formula el vecino D. José Maicas Romar, que solicita
autorización para derribar un olmo de gran tamaño
existente en la Carretera vieja de Valencia frente a su casa
en el Barrio de San Julián n.º 20.

Arbitrio -
Apertura establecimiento)

Se acuerda autorizar el traspaso del establecimiento dedicado a horno-panaderia sito en la calle Santa Maria n.º 6 que solicita Don Mariano Silla Beguer.

Iguualmente se autoriza la apertura de un taller de cuchilleria en la calle de Juan Pérez n.º 9, que solicita el vecino Don Laureano Rodriguez.

Especial -
(Uniformes)

Habiéndose dado apertura a los pliegos presentados al concurso acordado por este Ayuntamiento para confección de uniformes al personal subalterno de este Ayuntamiento, se acuerda pasarlo a informe de la Comisión de Hacienda para que dictamine en cuanto a precio y calidad.

Intervención -
Liquidación del Presupuesto
del ejercicio de 1946.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que era llegado el momento de proceder a la discusión y en su caso aprobación de la Liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio 1946. Examinado detenidamente los documentos pertinentes, que integran dicha liquidación, los Sres. Gestores no opusieron objeción alguna, solicitando las debidas aclaraciones para su mayor ilustración, que fueron detalladas ampliamente y ruminosamente por el Sr. Interventor de Fondos. Oídas las cuales manifestaron su conformidad con la aprobación solicitada, que fue sancionada unánimemente con el siguiente detalle: Obligaciones pendientes de pago al finalizar el ejercicio: Doseientas sesenta y seis mil, ciento veintidos pesetas, con cuarenta y siete céntimos (266.122'47 Ptas) Crecitos pendientes de cobro en igual fecha: Doseientas cincuenta y cuatro mil, ciento cuarenta y una pesetas, con dieciséis céntimos (254.141'16 Ptas.). - Existencia en Caja, en el día 31 de Diciembre de 1946.: Dieciséis mil, trescientas noventa y nueve Pesetas, con noventa y cuatro céntimos (16.399'94 Ptas).

Petición-Comisión Fallera

Terminado el orden del día, se entra en el periodo informativo. Se es concedida la palabra al Concejal Sindico Don Cesario Pérez, quien informa con respecto a la petición de la Comisión Fallera, que no procede acceder a la cesión gratuita de la aportación de la Banda de Música, dado que serviría de

Afiliación Montepío a Don
Francisco Sastrón

precedente para casos análogos. Se acuerda de conformidad a lo informado. Se es concedida la palabra al Concejal Sr. Pastor para exponer el ruego de que el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 23 de Diciembre de 1946 referente a la instancia presentada con fecha 15 del mismo mes por Don Francisco Sastrón Esteban, en cuanto a su afiliación al Montepío como Depositario jubilado de este Ayuntamiento y a la cuestión incidental sobre el concepto "toma de estado", propone y se acuerda por el Ayuntamiento, que en cuanto al primer particular se observará la disposición reglamentaria, y en cuanto al segundo se mantenga la aplicación y reconocimiento de los derechos pasivos en favor de sus familiares en los mismos términos regulados por el Artículo 82 del Reglamento vigente de Empleados de este Ayuntamiento fecha 27 de Agosto de 1931.

Ruego Sr. Pastor
(provechamiento forestales.)

El mismo Sr. Pastor ruega a la Presidencia traiga para conocimiento del Ayuntamiento en su sesión inmediata, el estado del asunto del aprovechamiento de las maderas y leñas procedentes del "Batio del Rey Don Jaime, sobre cuyo asunto ha deliberado el Ayuntamiento en sesiones sucesivas.

Informe Sr. Alcalde
(nuevo puente sobre el río)

En cuanto a las condiciones en que ha sido emplazado el "Bueno de Hierro" sobre el río en la Carretera de Cuenca, manifiesta el Sr. Alcalde que espera informar a los Concejales tan pronto reciba información y vista del plano de los acceros de dicha Carretera con la de Zaragoza.

Personal -
(Vacantes)

El Sr. Interventor presenta una relación de la distribución del personal subalterno de este Ayuntamiento a efectos de percepción de nómina de haberes en dicha Oficina; se acuerda que una vez se provean las vacantes en propiedad, el Ayuntamiento acordará asignar a cada empleado el cargo que mejor corresponda a las necesidades del servicio Municipal. A la sesión próxima se traerán por Secretaría las Bases del concurso-oposición acordado en sesión anterior para la provisión de estas vacantes.

Sr. Beres - Definición
Banda de Música)

Toma la palabra el Concejal Sindico Don Cosarco Beres, quien expone algunas anomalías observadas en el funcionamiento, organización y particularmente en cuanto a la direc-

ción de la Banda de Música. Manifiesta que debe estudiarse un Reglamento para que dicha Agrupación artística, si bien merezca la denominación de Banda Municipal a efectos tan solo disciplinarios mediante una representación del Ayuntamiento, debiera constituirse una especie de Patronato que administre su actuación y funcionamiento, con el que el Ayuntamiento contrataría los servicios de dicha Agrupación en actos públicos, fiestas y espectáculos organizados por esta Corporación, mediante un precio anual. Dicho organismo pudiera estar inspirado, según propone, por la Agrupación local denominada "Amigos del Arte".

El Alcalde promete informarse debidamente de las anomalías denunciadas; y en cuanto a la solución constitutiva y orgánica de la Agrupación musical, en la forma que se propone por el Concejal Sindico Delegado de este Ayuntamiento en dicha Banda, manifiesta que citará para deliberación en este despacho a la "Agrupación 'Amigos del Arte' que se menciona.

Sr. Laguarda - Sobre
dificultad taxis Médicos
(por la noche)

Finalmente el Concejal Don Tequilino Laguarda, hace presente la grave dificultad en que se ven los Médicos singularmente para cualquier servicio de noche, tanto dentro de la Ciudad como fuera del casco urbano, por resistencia de los señores taxistas a atender ninguno de estos servicios aunque sean de carácter urgente. Queda facultado el Concejal Don Benito Martínez para que estudie y proponga una solución a este problema, y que asimismo reorganice la situación de las paradas de taxis.

Sr. Valero - Consideraciones
respecto Comisión especial
Bro-ferias)

Seguidamente toma la palabra el Concejal D. Alfonso Valero, quien expone algunas consideraciones esenciales sobre la repercusión económica que para los fondos municipales implica la exención tributaria por los diversos espectáculos que habrá de organizar la Comisión especial Bro-ferias; exención que agregada a la cesión gratuita de la Plaza y otros motivos particulares análogos, suponen para el Ayuntamiento una pérdida económica muy conside-



vable, que dada la precaria situación y forma en que se liquidan los Presupuestos desde-digo, de este Ayuntamiento desde la Liberación, y así mismo a la suma de gastos comprometidos a la fecha del vigente Presupuesto recientemente inaugurado, va a suponer punto nuevo que imposible la liquidación normal del mismo, considerando especialmente la reducción de ingresos pronosticada y ya manifestada por pruebas indubitables.

Se contesta el Presidente de dicha Comisión Excmte. de Alcalde Sr. Obispo, quien expone una larga serie de consideraciones para demostrar la obligación inexcusable de este Ayuntamiento de proporcionar al público un conjunto de espectáculos, que a la vez que sirvan para solaz y recreo, implicarán para el Ayuntamiento innegablemente unos ingresos que en forma indirecta repercutirán en la economía Municipal. Se discute largamente el asunto, y no habiéndose adoptado acuerdo por falta de coincidencia entre los interpellantes, se da por finalizada la sesión.

E no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*